



Referencias del documento:

Expediente nº.- **472/2020/SP**

Unidad tramitadora.- Servicio Adm. Gest. y Ctról. de Servicios Públicos

Usuario.- OLUCLOR

Documento firmado electrónicamente por:

OLIVER ROBERTO LUCAS LORENZO - Técnico de Administración General - 30/06/2021 15:06:58

JUAN DOMINGO CABRERA DELGADO - Director General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos - 30/06/2021 15:28:17

Modelo.- GNR\_ACTA\_2F

### ACTA

**ASUNTO: EXPEDIENTE 472/2020/SP RELATIVO A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.**

#### Fecha y hora de celebración

24 de junio de 2021 a las 10:30 horas.

#### Lugar de celebración

ZOOM-VIRTUAL

#### Asistentes

##### **PRESIDENTE**

JUAN DOMINGO CABRERA DELGADO, DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

##### **VOCALES**

LORENA GONZÁLEZ PLASENCIA, JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS P.A.

MARIA ISABEL MOLINA MORENO, LETRADA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-OLIVA, INTERVENTOR GENERAL.

##### **SECRETARIO**

OLIVER ROBERTO LUCAS LORENZO, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

#### Orden del día

1.- Apertura y análisis de la documentación requerida al propuesto como adjudicatario; 472/2020/SP, Contrato de Servicio de Redacción del Plan Director de Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua del T.M de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525420602563664165 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



## **Se Expone**

### **1.- Dar cuenta de la documentación aportada por la UTE propuesta como adjudicataria tras requerimiento de documentación.**

Da comienzo la sesión y toma la palabra el Secretario, quien da a conocer a los miembros de la mesa la documentación aportada en virtud de requerimiento de documentación formulado a la UTE de empresas propuesta como adjudicataria, conformadas por las entidades; IRCARE CANARIAS S.L. y CIVIL 4 S.L., fruto de lo acordado en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2021.

Una vez analizada la citada documentación, conforme a lo previsto en las cláusulas 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del Contrato de Servicio de Redacción del Plan Director de Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, se muestra conformidad con la misma, ratificándose la decisión adoptada con fecha 20 de mayo de 2021, respecto a la UTE propuesta como adjudicataria.

Lo que certifico, como secretario de la mesa, con el visto bueno del presidente.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525420602563664165 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>